



CUT: 211578-2023

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0334-2023-ANA

San Isidro, 10 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1597-2023-ANA-OA-URH, de la Unidad de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 1050-2023-ANA-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0014-2023-ANA, publicada con fecha 16 de enero de 2023, se designó temporalmente, al señor Manuel Ricardo Baca Rueda, en las funciones de Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, la misma que se ve por conveniente dar por concluida;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, en respuesta al Memorando N° 0814-2023-ANA-GG, al evaluar el perfil profesional del señor Manuel Ricardo Baca Rueda mediante Informe de Vistos, indica que cumple con el perfil establecido en el Manual de Clasificador de Cargos de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0079-2022-ANA-GG y sus modificatorias, para ostentar el cargo de Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua; opinando, a su vez, por su viabilidad legal, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia General; de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en uso de las facultades previstas por el literal k del Art. 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dar por concluida

Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación temporal de funciones del señor Manuel Ricardo Baca Rueda, como Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 014-2023-ANA, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo 2. Designación

Designar, bajo el Régimen Laboral Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, establecida por el Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, al señor Manuel Ricardo Baca Rueda, en el cargo de Subdirector de la Unidad de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo 3. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural a los profesionales citados en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de este acto administrativo en el Diario Oficial El Peruano y el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FIRMADO DIGITALMENTE

JUAN CARLOS CASTRO VARGAS
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA